



## PRIMERA

**Prevén mejoras a  
ley contra extorsión**

El Senado prevé realizar cambios a la minuta enviada por los diputados, para que en la nueva ley no se establezcan penas más laxas que las ya existentes. / 2

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

# Meterán mano a ley de extorsión

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
nacional@glm.com.mx

El Senado hará cambios a la minuta de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, a fin de revisar las penas impuestas, para que no se reduzcan frente a las actuales que tienen algunas entidades del país, entre otros aspectos a enriquecer.

Aunque la recibió hace 13 días y desde la semana pasada anunció en dos ocasiones que la iba a aprobar, el Senado no aplicó el acelerador aprobatorio de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, porque hay una valoración presidencial de hacerle ajustes, confirmaron diversos senadores de Morena a **Excelsior**.

Sin entrar en detalles, ayer, el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, el morenista Javier Corral, confirmó que "pudimos darnos tiempo para analizarle muy bien y le haremos varios ajustes importantes".

De acuerdo con la información que recabó ayer **Excelsior**, los ajustes que se realizarán se trabajan con la Consejería Jurídica de Presidencia de la República y responden a dos necesidades urgentes.

**REVISARÁ LAS PENAS CONTRA CULPABLES DEL DELITO porque la ley federal es más laxa que en algunos estados; se trabaja con la Consejería Jurídica de la Presidencia**



Foto: Especial

El pasado 28 de octubre, la Cámara de Diputados avaló el proyecto de decreto sobre extorsión.



**Esta ley  
va contra  
toda una  
industria  
de la extorsión, contra  
criminales que se  
han basado en la  
impunidad, en la no  
denuncia y miedo."**

**RICARDO MEJÍA**  
DIPUTADO DEL PT

La primera, referente al parámetro de penas, porque diversos gobernadores alertaron a la Presidenta de la República de que en diversos casos esta ley será más

laxa para los delincuentes. Y la segunda, con ajustes que se requieren para la aplicación plena en casos como Michoacán, donde se aplica desde esta semana un plan específico para pacificar a la entidad y reducir los delitos.

El acuerdo, que también se trabaja con los morenistas en la Cámara de Diputados, es que una vez que el Senado haga los ajustes, en San Lázaro se allanen y así la nueva ley pueda entrar en operación a la brevedad.

Al tratarse de una reforma legal, se requiere el voto de la mayoría absoluta en cada una de las Cámaras y Morena la tiene con sus propios

integrantes, pero una vez que estén afinados los ajustes se compartirán con las bancadas aliadas del PT y Partido Verde para luego presentar el dictamen formal.

La semana pasada, tanto Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado, como el vicedecano de los senadores de Morena, Ignacio Mier, informaron que la ley iba a ser aprobada por el Senado en sus términos; sin embargo, no se emitió la convocatoria a sesión de comisiones unidas, porque ya desde la semana pasada estaba la valoración de la Comisión de Justicia para hacerle cambios, relataron senadores consultados.

Aunque no tienen una fecha perentoria para la sesión de comisiones unidas, dado que la Comisión de Justicia está en el proceso de comparecencias de 271 aspirantes a magistrados electorales estatales, de acuerdo con la información que recabó este diario, es posible que esta misma semana se convoque a comisiones y se apruebe en el pleno, para que Cámara de Diputados se allane a los cambios la próxima semana.